

y un m^r. y el alcance contra el Río Chico el de un mil quinientos noventa y sij m^r. y trece m^r. y 7^m. Todo lo q^r contenida
p^r cada Ciu^d Dijo y Atendo lo aprobaron y que p^r la ejecu-
acion de dhas dependencias se libraren á dho Oficio habeas
tug m^r 22 7^m. Relayentente en dho el alcance q^r contra el Río
Chico hasta paradas p^r ello el Oficio correspondiente a la 226
Tanda de Prop^r y tab^r y á su Comandante de Ríos y cuan-
do q^r en ella conda y se coloque en la p^r q^r que sea —

Diputado de Cam. el 1^o D^r Diego Hinojo Díaz ha nombrado p.^r Diputado
por su villa ————— de Camporredondo al Ctro^r Rey Mar^r Inés Torre Canabate M.
y su villa ————— Nacozari de la Sierra Cdr. Alvarado Pineda en su Tzatelin.
Diputado al Congreso el mismo 1^o D^r Diego Díaz ha nombrado p.^r Diputado a
la Cduca ————— San Lucas a Torre^r Flor y Díaz dor a Tzim Tamilla La Cduca
Pineda en su Tzatelin.

Diputado al Plan. El Dr. D. Diego Pérez Rico ha remitido p. Diputado al
Plan a Alcalde Landa mayor y alcaldes de sus municipios, Y entendi-
do p. con Cte. Supd. en su Oficilat.

~~S^or E^m~~ // Bacon Campfield G

Ministro degli Interni